



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 17 de enero de 1980

Número 8

SECCION PRIMERA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, EN FUNCIONES DE CONSTITUYENTE PERMANENTE, CONFORME A LOS TERMINOS DEL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

A C U E R D O:

ARTICULO UNICO.—Se aprueba el Proyecto de Decreto para adicionar el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que el H. Consejo de la Unión, hizo llegar al Poder Legislativo del Estado de México, para el Ejercicio de las facultades que le reserva el artículo 135 del Ordenamiento Constitucional citado, y que es del tenor siguiente:

“ARTICULO UNICO.—Se adiciona con una fracción VIII, el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y cambia el número de la última fracción del mismo artículo, para quedar como sigue:

ARTICULO 3o.—.....

I a VII.—.....

VIII.—Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el Apartado A del Artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de Enero de 1980 | No. 8

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

Acuerdo.—Se aprueba el Proyecto de Decreto para adicionar el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el Ejercicio de las facultades que le reserva el artículo 135.

Acuerdo.—Se aprueba el Proyecto de Decreto para adicionar un tercer párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el Ejercicio de las facultades que le reserva el artículo 135.

AVISOS JUDICIALES: 4790, 4823, 4792, 4793, 4794, 4796, 4795, 4821, 4822, 71, 73, 107, 74, 75, 77, 96, 95, 102, 109, 103, 104, 105, 106, 108, 110, 54, 41, 62, 69, 113, 114, 115, 135 y 137.

(viene de la primera página)

IX.—El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

T R A N S I T O R I O.

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación".

T R A N S I T O R I O S.

ARTICULO PRIMERO.—Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTICULO SEGUNDO.—Comuníquese la resolución del Poder Legislativo del Estado de México, al H. Congreso de la Unión.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente, **Profr. Germán García Moreno Beltrán.**—Diputado Secretario, **Lic. Armando Estrada Bernal.**—Diputado Secretario, **C. Romualdo García Cruz.**—Rúbricas.

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, EN FUNCIONES DE CONSTITUYENTE PERMANENTE, CONFORME A LOS TERMINOS DEL ARTICULO 135 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

A C U E R D O:

ARTICULO UNICO.—Se aprueba el Proyecto de Decreto para adicionar un tercer párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que el H. Congreso de la Unión, hizo llegar al Poder Legislativo del Estado de México, para el Ejercicio de las facultades que le reserva el artículo 135 del Ordenamiento Constitucional citado y que es del tenor siguiente:

"**ARTICULO UNICO.**—Se adiciona un tercer párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como sigue:

ARTICULO 4o.—.....
.....

Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La Ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas.

T R A N S I T O R I O.

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación".

T R A N S I T O R I O S.

ARTICULO PRIMERO.—Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTICULO SEGUNDO.—Comuníquese la resolución del Poder Legislativo del Estado de México, al H. Congreso de la Unión.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente, **Profr. Germán García Moreno Beltrán.**—Diputado Secretario, **Lic. Armando Estrada Bernal.**—Diputado Secretario, **C. Romualdo García Cruz.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 2605/79
PRIMERA SECRETARIA.

SR. ANSELMO SALINAS ORTEGA.

Promueve Inmatriculación, respecto del predio denominado "SAN DIEGO" ubicada en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 18.30 metros, con JOLIO SALINAS Y ERNESTO ALVAREZ; AL SUR en 18.70 metros con Martín Salinas Maya; AL ORIENTE en 15.00 metros, con Cruz Hernández, y Gilberto Ruiz; AL PONIENTE en 15.70 metros, con Esperanza Lázaro y Martha Salinas Martínez y Odilon Salinas Moreno, con una superficie aproximada de 266.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en periódico de mayor circulación del Estado Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4790.—25 Dic., 5 y 17 Enero

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CARLOS AUGUSTO FLORES IZQUIERDO, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, de INMATRICULACION, respecto de los predios de su propiedad denominados fracciones "EL CAMPOSANTO", ubicados en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, actualmente Ciudad López Mateos, mismos que tienen las siguientes medidas y colindancias:

PRIMER TERRENO:

AL NORTE: En 7.50 Metros con Calle.

AL SUR: En 7.50 Metros con Rebeca Vázquez.

AL ORIENTE: En 20.00 Metros con Sabás Herrera Balderas.

AL PONIENTE: En 20.00 Metros con Alfonso Martínez.

SUPERFICIE TOTAL: 150.00 Metros Cuadrados.

SEGUNDO TERRENO:

AL NORTE: En 7.50 Metros con Calle.

AL SUR: En 2.00 Metros con Primitivo González.

AL ORIENTE: En 20.00 Metros con Carmen Zamorano.

AL PONIENTE: En 20.00 Metros con Gonzalo Segura.

SUPERFICIE TOTAL: 90.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por TRES VECES, con intervalos de DIEZ DIAS, en cada una en los periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y LA PROVINCIA, de esta Ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

4823.—25 Dic. 5 y 17 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ISAÍAS AYALA PEREZ, promueve Diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "ZAPOTITLA", ubicada en el Pueblo de San Diego del Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.00 Mts., con calle; AL SUR 10.00 Mts. con Alberto Ayala; AL ORIENTE 20.00 Mts., con Ernesto Sarmiento; y AL PONIENTE 20.00 Mts., con Enrique Ayala; con superficie de..... 200.00 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4792.—25 Dic. 5 y 17 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ADAN AGUILAR BUENDIA, promueve diligencias de Inmatriculación, de un terreno cerril denominado "TELEFONO", ubicado en el pueblo de Atlatongo, del Municipio de San Juan Teotihuacán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 46.10 Mts., con Juana González Viuda de Sánchez; AL SUR 48.35 Mts., con Adán Aguilar Buendía; AL ORIENTE: 35.00 Mts., con camino; y AL PONIENTE 35.00 Mts., con Ignacia Vázquez, con superficie de 1,625.70 Metros Cuadrados.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4793.—25 Dic. 5 y 17 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JAVIER MARIO RIOS JIMENEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "XOLALPA" ubicado en el pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolman de este Distrito, que mide y linda: NORTE 8.45 mts. con Juan Ríos; SUR 8.45 mts. con calle; ORIENTE 15.98 Mts. con María Rivas y PONIENTE, 15.98 Mts. con Osvaldo Ríos, con una superficie de 135.03 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, Estado de México, a los treinta días de agosto de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. C. Nos Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4794.—25 Dic. 5 y 17 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO VELAZCO PONCE, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado TEYAHUALCO, ubicado en el Municipio de Chiconcuac, México con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 60 mts. con Avenida Morelos, en línea diagonal, AL SUR 55.70 M. con Antonio Velazco; AL ORIENTE 8.65 M. con calle y al PONIENTE 28 M. con Antonio y Oscar Velazco Ponce y Humberto Delgado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

4796.—25 Dic. 5 y 17 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL ESPINOSA HUERTA, promueve diligencias de Inmatriculación de un terreno denominado "XTALA", ubicado en el pueblo de Tecuilla Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, México cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE 38.10 Mts., con Heráclano López, AL SUR 14.90 Mts. con calle; AL ORIENTE 49.60 Mts., con Cipriano Flores y al Poniente en una parte 42.00 Mts., y en otra formando una curva 13.70 Mts., Vicente Pineda; con una superficie de 1,187.20 Metros cuadrados.

Lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho, se presenta a deducirlo en términos de Ley, para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno y Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, Estado de México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4795—25 Dic., 5 y 17 Enero

JUZGADO 40. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ELENA RUBIO DE OLVERA, Ha promovido ante este Juzgado Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA (Inmatriculación) respecto del predio de su propiedad ubicado en la calle sea, número seis, antes cinco, en San José Fuente de Vigas, de esta Municipalidad, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en 36.35 Línea con Propiedad de Guillermo Noyola actualmente Policarpo Castillo.

AL SUR. En 62.55 Línea con Pablo Suaste.

AL ORIENTE: En 5.84 Línea con calle Pública actualmente calle Dos.

AL PONIENTE: En 6.94 Mts. Línea con calle Río de los Remedios.

SUPERFICIE TOTAL: 242.65 Metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces, con intervalos de Diez Días en cada una, para conocimiento de personas que se creen con mejor derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley en los periódicos Oficial Gaceta del Gobierno del Estado y la Provincia, de esta ciudad.

Dado en Tlalnepantla, México, a los quince días de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica.

4821—25 Dic., 5 y 17 Enero

JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE 1883/79

SIRINO ROMERO IAIMES, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto a la propiedad sin nombre, ubicada sobre la Avenida Circunvalación, actualmente Vía Gustavo Baz número 110 "A", en la Colonia Modelo en Naucalpan de Juárez, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE En 10.20 Mts. Línea con el señor Enrique Gómez Ugarte.

AL SUR: En 10.20 Mts. con propiedad del señor José Aguilar Mosqueda.

AL ORIENTE En 9.00 Mts. con propiedad de Sara Sánchez.

AL PONIENTE en 9.00 Mts. Línea con la vía Gustavo Baz.

Con una superficie de 91.60 M2. (noventa y un metros ochenta centímetros cuadrados).

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se creen con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley; Se expide en la Ciudad de Naucalpan, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. C. Segundo Secretario. P.D. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

4822—25 Dic., 5 y 17 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el Expediente 278/979, REYES BELTRAN QUEVEDO, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno rústico, ubicado en Monte Alto, Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, con superficie de 75,000.00 M2, que mide y linda: AL NORTE 250.00 metros con bienes Comunales; AL SUR, 250.00 metros con José Luis Chair; AL ORIENTE, 300.00 metros con bienes comunales; y AL PONIENTE 300.00 metros con bienes comunales de Valle de Bravo, México, C. Juez admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la capital del Estado, para personas que cree con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.— Valle de Bravo, Méx., a 4 de enero de 1980.—El C. Secretario. P.D. Lucio Zenón Collin.—Rúbrica.

71.—10, 15, y 17 Enero

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

EXPEDIENTE 2669/79

SR. ABUNDIO GARCIA ESPINOZA.

Promueve Información Ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en el pueblo de Santa Clara lado Oriente Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 52.00 metros con CALLE SIN NOMBRE; AL SUR en 50.00 metros con Miguel Sbaranes; AL ORIENTE en 28.00 metros con Feliciano García; AL PONIENTE en 28.00 metros con Terreno Baldío, con una superficie aproximada de 1,400.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

73.—10, 15 y 17 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 137/79 VALENTIN CARBAJAL ESCOBAR.—Ha promovido Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio, ubicado en Palmar Grande, del Municipio de Tlatlaya, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 680.00 metros colinda con arroyo de Palmar Grande.

AL SUR: 560.00 metros colinda con Jovita Valverde Vda. de Carbajal.

AL ORIENTE: 1,720.00 metros colinda con Jovita Valverde Vda. de Carbajal.

AL PONIENTE: 1,780.00 metros con Ejido de Palmar Grande.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se creen con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Sultepec, Méx., 26 de octubre de 1979.—El Secretario del Juzgado. P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

107.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 2613/79
TERCERA SECRETARIA

MARTHA GRACIELA ENRIQUEZ ROJAS

Promueve Diligencias de Información Ad Perpetuum, respecto del terreno que se encuentra ubicado en San Pedro Xantico, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 22.00 metros, linda con Raúl Valdéz; AL SUR en dos tramos en 38.00 metros, linda con Tildada Sánchez y en 25.00 metros, linda con Epigmenia Sánchez; AL ORIENTE en 21.00 metros, linda con Julio Pino Suárez; AL PONIENTE en 18.20 metros, linda con Emilio Beltrán Domínguez. Con una superficie de 1,235.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Day fe.—C. Tercer Secretario. Lic. C. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

74.—10, 15 y 17 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

CARMELO PARRA GOMEZ, promueve Información de Dominio sobre una casa con terreno, ubicada en Iguala Ramírez No. 20 de Anacleto del Río, Mex., con Sup. Total de 290.00 metros cuadrados con las siguientes medidas AL NORTE 18.00 mts. con Pascual Alarcón, AL SUR por líneas mixtas de 8.00 con Guadalupe Lomas y otra de 12.80 mts. con Fulvia Ramos; AL ORIENTE por líneas de 10.50 mts. con Agac Castro y otra de 5.50 mts. con Guadalupe Lomas; AL PONIENTE 19.50 mts. con Donatiano Huertas, para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Ocho Columnas de Toluca, Méx., en términos del Art. 2893 del Código Civil.— Tenango del Valle, Méx., a 23 de noviembre de 1979.—C. Secretario. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

75.—10, 15 y 17 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

JUAN SOMERA GOMEZ, promueve Información de Dominio respecto de inmueble ubicado en Juárez s/n del poblado de San Andrés Ocatlán con una superficie total de 310.00 metros cuadrados y las siguientes medidas AL NORTE 9.50 mts. con Francisco Somera Mendoza; AL SUR 8.30 mts., con calle de Juárez ORIENTE 39.50 mts. con José Manfiza; PONIENTE 39.50 mts. con Alberto Gutiérrez.— Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Ocho Columnas de Toluca, Méx., en términos del Art. 2893 del Código Civil. Tenango del Valle, Méx., a 14 de Dic. 1979.— C. Secretario. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

77.—10, 15 y 17 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 2393/78, MARIA FELIX GONZALEZ ROMERO, promueve diligencias de información de dominio respecto de un terreno de labor ubicado en San Jerónimo Chicahualco que mide y linda al Norte 25.00 metros y 22.50 metros con Prolongación de calle 16 de septiembre. Sur 45.70 metros con Jorge Chávez Romero Oriente 43.40 metros con Benito Gómez, Poniente 30.70 metros con Alfonso Benítez. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad. Toluca Méx., a 29 de noviembre de 1979. Day fe.—C. Primer Secretario. P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

96.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO 7o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente: 1627/79.

DANIEL SANDOVAL FRANCO, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y propiedad que dice tener, respecto del inmueble denominado "LA CONCEPCION", ubicado en el Pueblo de San Rafael Chamapa, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 26.30 Mts. con el Sr. J. Refugio González,

AL SUR: 26.30 Mts. con el Sr. Esteban Martínez.

AL ORIENTE: 8.00 Mts. con el Sr. Mayen.

AL PONIENTE: 8.00 Mts., con Calle de su ubicación.

Con una superficie de 210.00 M2. (Doscientos diez metros cuadrados).

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley; Se expiden en la Ciudad de Naucalpan, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario. P.D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

95.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXPEDIENTE:—2/980.—FERNANDO DE JESUS ROMERO.—Promueve Información Ad-Perpetuum, justificar posesión, predio Ocoyoacac, México., mide linda:—NORTE:—8.00 Mts. Cornelio Padilla; SUR: 8.00 Mts. Carretera; ORIENTE:—65.80 Mts. Bienes Raíces Ocoyoacac; PONIENTE:—65.80 Mts. Bienes Raíces Ocoyoacac.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derechos decirlo, Lerma, Méx., 5 de Enero 1980.—Secretario del Juzgado. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

102.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 136/79.

MARIA MILLAN GARCIA. Ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuum respecto de una casa ubicada en la calle Agustín Millán, del Municipio de Almoloya de Alquisiras, de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—43.50 metros con calle de Pedro Ascencio.

AL SUR.—En 5 líneas de 11.60, 24.00, 23.00, 9.00 y 10.50 metros con Porfirio Sánchez.

AL ORIENTE.—67.00 metros con Rutilo Sánchez.

AL PONIENTE.—32.00 metros con calle de Agustín Millán.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Sultepec, Méx., a 26 de octubre de 1979.

El Secretario del Juzgado.—P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

109.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp: 1/980.—CORNELIO PADILLA MOLINA.—promueve Información Ad-Perpetuam, justificar posesión, predio Ocoyoacac, México mide linda: NORTE:—16.00 Mts. Bienes Raíces Ocoyoacac; SUR: 16.50 Mts. Bienes Raíces Ocoyoacac, Fernando de Jesús; Oriente:—62.50 Mts. Bienes Raíces Ocoyoacac; PONIENTE: 61.00 Mts. BRIACSA.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derechos decirlo, Lerma, México., 5 enero 1980.—Secretario del Juzgado. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

103.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

SIMON BLAS CRUZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam para acreditar la posesión y derecho adquirido de 3 varios inmuebles ubicados en la Av. Hidalgo Sur No. 21 de Atlacomulco, México medidas y colindancias: NTE: 25.00. Mts. con Marcelo Ortega; SUR 20.00. Mts. con Fidel Jasso; OTE: 42.00. Mts. con Vidal Jasso; PTE: 47.00 Mts. con Av. Hidalgo Sur. Superficie total: 1,022.00 M2 B). Predio ubicado en la Av. Hidalgo Sur s/n NTE: 22.40 Mts. con Ramón Blas Cruz; SUR: 18.00. Mts. con Leopoldo Velasco; OTE: 14.00. Mts. con Pedro López; Pte: 11.20. Mts. con Juan Blas Cruz Superficie total: 255.52 M2. C). Predio ubicado en el Salto, Mpio de Atlacomulco, México; Medidas y colindancias: NTE: 90.75. Mts. con un Canal; SUR: 87.00. Mts. con Ramón Blas Cruz; OTE: 72.00. Escuela Sec. No. 93; PTE: 73.00. Mts. con Ramón Blas Cruz. Superficie total: 8,900.00. Mts.2 Se ordena su publicación por tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno y El Noticiero" de la Ciudad de Toluca, México; personas creanse con derecho lo deduzcan en términos de Ley. Doy fe.—El Oro, México; a cuatro de Enero de 1980.—El Secretario del Juzgado. P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

104.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 134/79 SILVESTRE HERNANDEZ REYES.—Ha promovido Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio ubicado en Chiquiontepec, del Municipio de Texcaltitlán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 83.77 metros con Propiedad de Silvestre Reyes.

AL SUR: 86.47 metros con Propiedad de Silvestre Reyes.

AL ORIENTE: 30.40 metros con Propiedad de Francisca Flores.

AL PONIENTE: 33.00 metros con un camino.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Sultepec, Méx., a 26 de octubre de 1979.—El Secretario del Juzgado. P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

105.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 138/79 J. JESUS MORA PEREZ.—Ha promovido Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un predio, ubicado en la calle de San Francisco de Asís del Municipio de Tlatlaya, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 30.00 metros colinda con José Mondragón.

AL SUR: 30.00 metros colinda con Valentín Rodríguez.

AL ORIENTE: 105.00 metros colinda con carretera.

AL PONIENTE: 105.00 metros colinda con carretera.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Sultepec, Méx., 26 de octubre de 1979.—El Secretario del Juzgado. P.D. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

106.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 135/979.

MARIA MILLAN GARCIA, ha promovido Diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de dos predios ubicados en la Quinta Manzana del Municipio de Almoloya de Alquisiras, de este Distrito Judicial, el cuál tiene las siguientes medidas y colindancias:

El predio denominado "La Joya y El Zapote" que forman una sola unidad. AL NORTE 170.20 metros con Agustín Millán y vereda que conduce al río grande.

AL SUR 100.43 metros con caño de agua y vereda y propiedad de Agustín Hernández.

AL ORIENTE en tres líneas, la primera de 202.70 metros con Priciliano Sánchez R. la segunda línea 2.35 metros con Ciro Sánchez R. y la tercer línea 95.70 metros con Norberto Pérez.

AL PONIENTE en tres líneas, la primera de 201.70 metros con Antonio García y Miguel García, la segunda línea 111.00 metros con Adán Castañeda y Antonio García, la tercer línea 76.80 metros con camino que conduce a San Andrés y Almoloya.

El segundo predio denominado "EL ENCINO".

AL NORTE.—510.00 metros con herederos de José Cruz Ayala y la promovente.

AL SUR 505.00 metros con herederos de Simón Sánchez; AL ORIENTE 135.00 metros con río de Texcaltitlán y AL PONIENTE 137.00 metros con camino que conduce al pueblo de San Andrés.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Sultepec, Méx., 26 de octubre de 1979.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO.
P.D. BALTAZAR ESPINOZA ROMERO.—Rúbrica.

108.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 138/976. En los autos del juicio ejecutivo mercantil que sigue en este Juzgado, licenciado Héctor Gordillo Jiménez, endosatario procuración licenciado Antonio Monroy Robles, contra LEODEGARIO GUTIERREZ SALDIVAR, señalaron ONCE HORAS, PRIMERO FEBRERO PROXIMO, tenga lugar, local Juzgado, PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, inmueble embargado este juicio que es el siguiente:

Lote de terreno número 8, manzana 283, Zona Urbana, San Antonio Zometyucan, Municipio Naucalpan, México, mide y linda:

NOROESTE 5.40 mts., con lote 41.

SURESTE 5.40 mts., Avenida Río Hondo.

NORESTE 19.43 mts., lote 7.

SUROESTE 19.45 mts., lote 9.

BASE: \$21,000.00 valor de avalúo.

GRAVAMEN: Embargo practicado licenciado Héctor Gordillo Jiménez, endosatario procuración licenciado Antonio Monroy Robles, contra Leodegario Gutiérrez Saldívar, por la suma de \$20,000.00.

SE CONVOCAN POSTORES Y SE CITAN ACREEDORES.

Su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", Estrados este Juzgado y en los del Juzgado Tercero Civil, Distrito de Tlalnepantla, expido presente en Tenancingo, México, tres días enero mil novecientos ochenta. Doy fe.—Secretario Civil. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 110.—10, 15 y 17 Enero.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. ALBERTO RODERICO DE LEON.

MA. CRISTINA GARCIA TREVIÑO, le demanda en el expediente 1441/79, en juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la Patria Potestad de sus menores hijos Edgar y Roderico de León García Treviño y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone y en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en la Fracción XII del artículo 253 del Código Civil y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de Treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de Ley; haciendo de su conocimiento que los copias simples de traslado quedan a su disposición en este Juzgado.

Para su publicación en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Naucalpan de Juárez, Méx., a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Primer Secretario. P.D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 54.—8, 17 y 26 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

SR. MARIO ALBERTO SOLIS RODRIGUEZ.

La señora ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ, en el expediente número 147/979, en la Vía Ordinaria Civil le demanda el DIVORCIO NECESARIO por abandono de hogar con fecha 8 de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve C. Juez del Conocimiento dictó un auto ordenando se le emplazara por edictos al desconocer su domicilio actual a fin de que dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente de la última publicación ocurra a este Juzgado a contestar la demanda, con el apercibimiento de no hacerlo se seguirá juicio en rebeldía y publicadas las notificaciones se le harán por los estrados aún las de carácter personal. Quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado.—Otumba México, a 27 de Noviembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.J. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica. 41.—8, 17 y 26 Enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. BENITO MARTINEZ VAZQUEZ.

FAUSTO SANCHEZ GRANADOS, en el expediente marcado con el número 1420/79 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 29 de la manzana 55 de la colonia Ampliación Romero Sección Las Fuentes ubicada en este Municipio, que mide y linda: Al Norte 17.00 mts. con el lote 28, Al Sur 17.00 mts. con el lote 30, Al Oriente 8.00 mts. con calle, Al Poniente 8.00 mts. con el lote 20. Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que se apersona al juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica. 62.—8, 17 y 26 Enero.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO SR. RENE FLORES BELTRAN DEL RIO.

En el expediente marcado con el número 1378/79, Tercera Secretaría, el Licenciado Isaac Vega Porcayo, en su carácter de Apoderado Legal de Fraccionamientos Urbanos y Campesinos, S.A. se ha presentado ante este Juzgado, demandando de usted la rescisión del contrato preliminar de compraventa que tienen celebrado, y en virtud de desconocerse su domicilio, por auto de fecha seis de diciembre del año en curso, se dio entrada a la demanda en la vía y forma propuestas, ordenándose emplazarle para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación produzca su contestación a la misma, apercibiéndole que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, ordenándose publicar en la Gaceta de Gobierno del Estado, que se publica en la Capital del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días.—Quedan a disposición del demandado las copias de traslado en esta secretaría.—Dados en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dos días de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica. 69.—8, 17 y 26 Enero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE 1651/979, SOLEDAD RAMIREZ MEJIA, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Bartolomé Tlatelulco, Municipio de Metepec, Méx., de este Distrito Judicial, mide y linder: NORTE 50.50 mts. Arturo Molina, SUR 43.00 Mts. Pedro Molina y Manuel Ortiz, ORIENTE: 136.50 Mts. Rafael Chávez, PONIENTE 137.50 Mts. Severiano Quezada. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 4 de Enero de 1980.—El Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

113.—12, 17 y 19 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANDRES PALLARES CANO, promueve bajo el Exp. Núm. 1174/79 Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "SIN NOMBRE" ubicado en el pueblo de San Mateo Istacalco, Municipio de Cuautitlán, Edo. de Méx., que mide y linder:

AL NORTE 14.05 Mts. con Cruz Pallares Barrera, AL SUR 17.25 Mts. con Camino Público, AL ORIENTE 15.03 mts. con Camino Público, AL PONIENTE 15.34 Mts. con Camino Público, con superficie total de 235.20 Metros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expide a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

114.—12, 17 y 19 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

HERIBERTA ESPINOZA CABRERA, promueve Información de Dominio, para acreditar posesión respecto de un inmueble ubicado en la Ranchería de Tingambato, Municipio de San Martín Otzoloapan, México, denominado los "CAJONES", bajo el expediente número 279/979, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes Norte 1000.00 M. lindando con Fortino Rebollar Aguilar, Rogelio Suárez Cruz y Julia Aguilar Estrada; SUR 500.00 M. con Maurilio Rivera Rodríguez; ORIENTE 200.00 M. con Anita Rodríguez; PONIENTE 419.00 M. con Nicolasa Rebollar y Paulino Rebollar Rebollar. Y con una superficie total de 22.56-00 Hectáreas. C. Juez admitió las presentes diligencias y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y diario de mayor circulación en Capital del Estado, por tres veces de tres en tres días, para personas crearse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley, Damos Fe.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de enero de 1980.—ATENTAMENTE. Los CC. Testigos de Asistencia del Juzgado.—P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica. P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

115.—12, 17 y 19 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

PRIMO REBOLLAR URQUIZA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, en el expediente número 280/979, para acreditar la posesión y pleno dominio que dice tener, respecto de un predio urbano, casa y terreno ubicado en Otzoloapan, México, cito en Blas de la Loza s/n., cuyas medidas y colindancias son: NORTE.—28.40 M. con CARRETERA; SUR.—21.00 M. con BARRANCA GRANDE; ORIENTE.—62.00 M. con Rafael Rebollar; PONIENTE.—61.00 M. con Gaudencio Díaz Velázquez. C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su más amplia publicidad en periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y el diario de mayor circulación en la Capital del Estado, por el término de tres en tres días, por tres veces consecutivas, para personas crearse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Damos fe.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de enero de 1980.—Atentamente.—Los CC. Testigos de Asistencia del Juzgado: P.D. Marcos Romero González y P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

135.—12, 17 y 19 ene.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 9/80.—ELSA MARGARITA GUERRERO URIARTE, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, de un inmueble ubicado en el Poblado de Zinacantepec, Méx., por haberlo poseído en forma, pacífica, continua, pública y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, dos líneas una de 3.00 Mts. con Leonor Hinojosa Vda. de Sánchez y otra de 33.00 Mts. con calle Abasolo; AL SUR, 52.00 Mts. con Moisés Rubio Robles; AL ORIENTE, 87.00 Mts. con Gustavo Caballero Chávez; AL PONIENTE, una de 5.50 Mts. y otra de 86.50 Mts. con Leonor Hinojosa Vda. de Sánchez, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, México, a 7 de enero de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

137.—12, 17 y 19 ene.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.